



**ACUERDO CA 013 DE 2022
(09 DE NOVIEMBRE)**

"Por el cual se expide el Calendario de Actividades Académico-Administrativas de las sedes de Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata de la Universidad Surcolombiana para el primer y segundo periodo académico del año 2023"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el artículo 38 de del Acuerdo 075 de 1994 -Estatuto General de la Universidad Surcolombiana-, y;

CONSIDERANDO:

Que según lo establecido en el numeral 1, Artículo 38 del Acuerdo 075 de 1994 – Estatuto General de la Universidad Surcolombiana es función del Consejo Académico, entre otras: *"1. Decidir sobre el desarrollo académico de la Universidad en lo relativo a la docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, a investigación, proyección social y bienestar universitario acordes con el Plan de Desarrollo aprobado por el Consejo Superior"*.

Que la Vicerrectora Académica presentó el proyecto de Acuerdo del Calendario de las Actividades Académico-Administrativas previsto para el primer y segundo periodo académico del año 2023, para ser aprobado por el Consejo Académico.

Que conforme a lo anterior, el Consejo Académico en sesión ordinaria del 01 de noviembre de 2022, según consta en Acta No. 030 de la misma fecha, aprobó el Calendario de Actividades Académico-Administrativas de las sedes de Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata de la Universidad Surcolombiana para el primer y segundo periodo académico del año 2023, materializado en el Acuerdo CA 012 del 01 de noviembre de 2022.

Que en el cronograma establecido en el Acuerdo CA 012 del 01 de noviembre de 2022, se presentaron diferentes imprecisiones. Por tal razón, se hace necesario derogar el mencionado Acuerdo y expedir uno nuevo que se adapte a la realidad académico- administrativa de esta Casa de Estudios.

Que en consecuencia, el Consejo Académico en sesión extraordinaria del 09 de noviembre de 2022, según consta en Acta No. 031 de la misma fecha, aprobó el Acuerdo *"Por el cual se expide el Calendario de Actividades Académico-Administrativas de las sedes de Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata de la Universidad Surcolombiana para el primer y segundo periodo académico del año 2023"*.

En mérito de lo expuesto,

**ACUERDO CA 013 DE 2022
(09 DE NOVIEMBRE)**

ACUERDA

ARTÍCULO 1º. Establecer el Calendario de Actividades Académico-Administrativas para los diferentes Programas Académicos para el primero y segundo periodo de 2023, así:

ACTIVIDADES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS	PERIODO 2023-1 SEDES NEIVA, GARZÓN, PITALITO Y LA PLATA 16 semanas de clase	PERIODO 2023-2 SEDES NEIVA, GARZÓN, PITALITO Y LA PLATA 16 semanas de clase
REINGRESOS: Solicitud de los interesados ante las Jefaturas de Programa y autorización de los mismos	Durante el mes de noviembre de 2022	Durante el mes de mayo de 2023
TRASLADOS ENTRE SEDES: Solicitud de los interesados ante los Consejos de Facultad y autorización de los mismos.	Durante el mes de noviembre de 2022	Durante el mes de mayo de 2023
COMUNICACIONES PARA REINGRESOS Y TRASLADOS: Al Grupo de Liquidación de Derechos Pecuniarios.	Hasta el 9 de diciembre de 2022	Hasta el 7 de junio de 2023
EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LOS CURSOS DEL PERÍODO ANTERIOR.	Durante el mes de enero de 2023	Durante el mes de julio de 2023
PROCESO DE CAUSALES ACUERDO CSU 046 de 2012 por parte de CITCD	*****	14 de junio de 2023
PUBLICACIÓN LIQUIDACIONES MATRÍCULA FINANCIERA	14 de diciembre de 2022	16 de junio de 2023
PAGOS DE MATRÍCULA FINANCIERA * Pagos de matrícula según Acuerdo de CSU No. 050 de 2015 -Primera extraordinaria: Recargo del diez por ciento (10%) -Segunda extraordinaria: Recargo del veinte por ciento (20%)	Pago matrícula ordinaria: Del 14 de diciembre de 2022 al 6 de enero de 2023 Pago primera matrícula extraordinaria: Del 10 al 11 de enero de 2023 Pago segunda matrícula extraordinaria: Del 12 al 13 de enero de 2023	Pago matrícula ordinaria: Del 16 de junio al 30 de junio de 2023. Pago primera matrícula extraordinaria: Del 4 al 5 de julio de 2023 Pago segunda matrícula extraordinaria: Del 6 al 7 de julio de 2023
MATRÍCULAS DE ESTUDIANTES ANTIGUOS: De conformidad a Circular expedida por la Vicerrectoría Académica. Página Web Institucional.	Del 16 al 26 de enero de 2023	Del 10 al 20 de julio de 2023
ADICIONES Y CANCELACIONES: De conformidad a Circular expedida por la Vicerrectoría Académica. Página Web Institucional.	Del 27 de enero al 5 de febrero de 2023	Del 21 al 31 de julio de 2023



**ACUERDO CA 013 DE 2022
(09 DE NOVIEMBRE)**

INDUCCIÓN Y CURSOS DE NIVELACIÓN EN LA SEDE DE NEIVA (Áreas de lectura y matemáticas) A ESTUDIANTES NUEVOS: Obligatorio cumplimiento. Según Circular de Vicerrectoría Académica y Bienestar Universitario.	Del 23 de enero al 4 de febrero de 2023	Del 17 de julio al 31 de julio de 2023
INICIACIÓN DE CLASES	6 DE FEBRERO DE 2023	1 DE AGOSTO DE 2023
CLASES: 16 semanas	Del 6 de febrero al 4 de junio de 2023	Del 1 de agosto al 26 de noviembre de 2023.
ATENCIÓN SITUACIONES ESPECIALES Y EXCEPCIONALES: Según directriz de la Vicerrectoría Académica	Del 6 al 10 de febrero de 2023	Del 1 al 4 de agosto de 2023
CANCELACIÓN EXTRAORDINARIA DE CURSOS: Hasta la sexta semana de clases.	Del 6 de febrero al 19 de marzo de 2023	Del 1 de agosto al 10 de septiembre de 2023.
INDUCCIÓN Y CONSEJERÍAS A ESTUDIANTES NUEVOS EN LAS SEDES: Garzón, Pitalito y La Plata. Según Circular de Vicerrectoría Académica y Bienestar Universitario.	Del 13 al 25 de febrero de 2023	Del 14 al 26 de agosto de 2023
Semana Santa	Del 2 al 9 de abril de 2023	*****
Semana Cultural	*****	Del 9 al 13 de octubre de 2023
VALIDACIONES: -Aprobaciones por parte de los Consejos de Facultad. -Envío de Acuerdos al Centro de Registro y Control Académico. -Aplicación de exámenes	Durante el mes de mayo de 2023	Durante el mes de octubre de 2023
Homologaciones y traslado de notas	Durante el todo el periodo académico	Durante todo el periodo académico
Consejerías individuales y colectivas	Durante todo el periodo académico	Durante todo el periodo académico
CAPACITACIÓN SABER PRO: Para ESTUDIANTES.	La Dirección General de Currículo, con la Vicerrectoría Académica y Jefaturas de Programa, comunicarán de manera oportuna las fechas.	La Dirección General de Currículo, con la Vicerrectoría Académica y Jefaturas de Programa, comunicarán de manera oportuna las fechas.
FINALIZACIÓN DE CLASES	4 DE JUNIO DE 2023	26 DE NOVIEMBRE DE 2023
Registro y reclamaciones de notas en el sistema (se habilita una semana antes de	Del 29 de mayo al 13 de junio de 2023	Del 20 de noviembre al 11 de diciembre de 2023

**ACUERDO CA 013 DE 2022
(09 DE NOVIEMBRE)**

finalizar clases)		
*VACACIONES ESTATUTARIAS PERSONAL DOCENTE (15 días calendario)/ **VACACIONES LEGALES PERSONAL DOCENTE (15 días hábiles)	*Del 20 de junio al 4 de julio de 2023	**Del 18 de diciembre de 2023 al 10 de enero de 2024
Reingreso de vacaciones estamento docente	5 de julio de 2023	11 de enero de 2024
ENTREGA DE PLANILLAS NOTAS DEFINITIVAS: Debidamente firmadas por el docente responsable del curso, a Registro y Control Académico, por parte de la Jefatura de los Programas Académicos	Hasta el 21 de julio de 2023	Hasta el 19 de enero de 2024

ARTÍCULO 2º. CURSOS VACACIONALES: Los estudiantes que deseen realizar cursos vacacionales deben estar debidamente matriculados en las fechas establecidas por la Universidad. Quien no registre matrícula no podrá realizar cursos vacacionales. El Centro de Información, Tecnologías y Control Documental deberá realizar los respectivos ajustes al módulo de facturación, a fin de parametrizar los cursos vacacionales con estudiantes que registren matrícula. Según lo establecido en el Manual de Convivencia, un estudiante no podrá tomar más de dos (2) cursos. Durante la vigencia de 2023 se establece como única fecha para la realización de CURSOS VACACIONALES, así:

CURSOS VACACIONALES (TODOS LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS)

Solicitud de cursos vacacionales ante el Jefe de Programa para su respectivo trámite	Del 5 al 9 de junio de 2023
Aprobación cursos vacacionales por Consejos de Facultad	Del 13 al 16 de junio de 2023
Remisión listado de estudiantes al grupo de liquidación para efecto de pago del curso vacacional.	20 de junio de 2023
Procesamiento generación de facturación.	21 de junio de 2023
Pagos cursos vacacionales	22 y 23 de junio de 2023
Realización de cursos vacacionales	Del 26 de junio al 14 de julio de 2023
Entrega de planillas de notas a Registro y Control Académico	Hasta el 18 de julio de 2023
Registro de notas en el sistema académico	Del 19 al 24 de julio de 2023

ARTÍCULO 3º. Será competencia del Consejo de Facultad de Salud fijar el calendario académico-administrativo para el Programa de Medicina.

ARTÍCULO 4º. Las novedades por reingresos, traslados o solicitudes de matrícula, por fuera de los tiempos establecidos en el presente calendario Académico - Administrativo, se devolverán a la Unidad que la originó, a fin de que se determine la responsabilidad administrativa de respectiva omisión.

ARTÍCULO 5º. Cuando la situación lo requiera, la Rectora tendrá la potestad de aplicar el Acuerdo

**ACUERDO CA 013 DE 2022
(09 DE NOVIEMBRE)**

No.010 del 2 de marzo de 2012 expedido por el Consejo Superior Universitario, reglamentado por la Resolución No. 052B del 29 de enero de 2020.

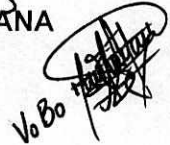
ARTÍCULO 6°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Institución y deroga el Acuerdo CA 012 del 01 de noviembre de 2022.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Neiva, a los nueve (9) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).


NIDIA GUZMÁN DURÁN
Presidente


ZULLY PAOLA PINILLA ALDANA
Secretaria


V. B. O.